

RESOLUCION N° 035/2023

Paraná, 31 de marzo de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento las razones esgrimidas por el Agente **JUAN MANUEL TURANO, D.N.I. N° 37.563.509**, Escribiente Suplente de la UFI Concepción del Uruguay, en nota de fecha 16/03/2023 y elevada a esta Procuración General por el Sr. Fiscal Coordinador Dr. Fernando Lombardi, en fecha 30/03/2023, en la cual pone en conocimiento de esta P.G. su decisión de presentar la renuncia al cargo antes mencionado, quien cumplirá funciones hasta el día 31 de marzo de 2023 inclusive.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

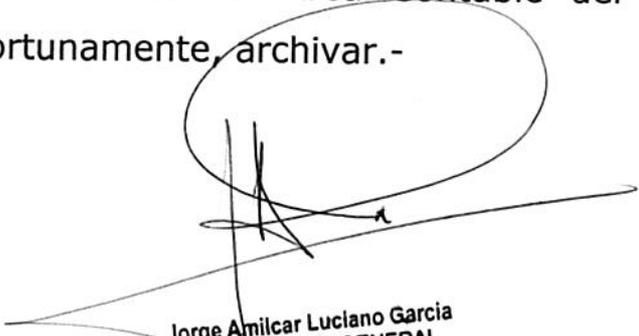
1º) ACEPTAR la renuncia del **Agente JUAN MANUEL TURANO, D.N.I. N° 37.563.509**, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay**, a partir del día 1 de abril del corriente año, quien será notificada de la presente Resolución.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación Interino de la Jurisdicción Concepción del Uruguay,

Dr. Agustín Perinotto, practique la notificación correspondiente.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento para que efectúen los trámites de rigor.

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS